

**UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UCYT**



POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN	1
III. MARCO LEGAL DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	2
IV. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	2
V. ÁMBITO DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	3
VI. LÍNEA Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	4
VII. BIBLIOGRAFÍA	6



I. INTRODUCCIÓN

La presente Política de Investigación e Innovación de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT) se reformula para articularse de manera coherente y protagónica con la Política y Agenda de Investigación e Innovación del Sistema Educativo Nacional 2025-2027, en el marco de la transformación educativa impulsada por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN).

Esta política está conformada por el marco legal actualizado, sus objetivos fundamentales, principios, ámbitos, lineamientos y las diferentes estrategias ajustadas al contexto nacional y al Plan Maestro de Operación de UCYT. Establece las iniciativas para promover el desarrollo de la innovación y la investigación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, vinculándolas con la docencia, extensión, vinculación y proyección social como roles imprescindibles de la educación superior.

UCYT valora la innovación como un principio fundamental de su gestión, fomentando la excelencia académica a través de una cultura de mejora continua. En el trinomio docencia-investigación-extensión, la investigación se erige como un pilar para la generación de conocimientos que, difundidos y aplicados, transformen no solo el aula sino también los contextos extrainstitucionales, propiciando cambios sociales útiles, exitosos y pertinentes para Nicaragua.

II. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN

La política de investigación e innovación de esta institución persigue los siguientes objetivos priorizados, plasmados en el Plan Maestro de Operación y alineados con los referentes nacionales:

1. Desarrollar procesos de investigación, innovación y emprendimiento inter y transdisciplinario que incorporen las principales líneas de desarrollo del país, aportando a la toma de decisiones para la solución de problemas nacionales en coherencia con nuestro modelo educativo y la Agenda Nacional de Investigación.
2. Fortalecer una cultura de investigación e innovación en la comunidad universitaria, que contribuya a la calidad educativa y al desarrollo socio-productivo del país, en línea con los ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Educación "Bendiciones y Victorias".
3. Promover y visibilizar los resultados de las investigaciones realizadas en la institución, asegurando su divulgación en la comunidad educativa y la sociedad en general, a través de mecanismos de acceso abierto y ciencia abierta.
4. Fomentar la formación de investigadores e innovadores entre docentes y estudiantes, fortaleciendo las capacidades del talento humano para responder a los desafíos nacionales.



III. MARCO LEGAL DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La política de investigación e innovación se enmarca en el Reglamento de Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento de UCYT y en el siguiente marco legal y normativo:

- Constitución Política de la República de Nicaragua.
- Ley N° 582, Ley General de Educación.
- Ley N° 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y sus reformas contenidas en la Ley N° 1176.
- Ley N° 312, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y sus reformas.
- Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.
- Estrategia Nacional de Educación en Todas sus Modalidades “Bendiciones y Victorias” 2024-2026.
- Política y Agenda de Investigación e Innovación del Sistema Educativo Nacional 2025-2027.
- Marco Estratégico de la Educación Superior 2022-2030.
- Plan de Acción CRES 2018-2028 de la UNESCO.

IV. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Los principios que soportan esta Política se derivan de los valores institucionales y de los establecidos en la Política Nacional, asumiendo UCYT los siguientes:

1. **Humanismo con Sentido de Comunidad:** Promueve una investigación e innovación centrada en la dignidad humana, la solidaridad, el bien común y el respeto a la vida.
2. **Compromiso Ético, Social y Ambiental:** Garantiza que toda actividad se rija por principios de ética científica, responsabilidad social, bienestar humano y cuidado de la Madre Tierra.
3. **Interculturalidad:** Reconoce y valora la coexistencia de múltiples culturas y fomenta el diálogo de saberes entre la ciencia académica y los conocimientos ancestrales y comunitarios.
4. **Equidad de Género:** Impulsa la participación plena y equitativa de mujeres y hombres en los procesos de investigación e innovación.
5. **Sostenibilidad y Pertinencia Territorial:** Asegura que las acciones respondan a las realidades territoriales, respetando la diversidad ecológica, cultural y productiva de Nicaragua.
6. **Calidad y Utilidad del Conocimiento:** Orienta la producción científica hacia la resolución de problemáticas nacionales y locales, mejorando la calidad de vida.
7. **Autonomía y Soberanía Científica y Tecnológica:** Reafirma la capacidad de UCYT para definir prioridades y modelos de investigación alineados con los intereses del pueblo nicaragüense.
8. **Cultura de Innovación Social:** Fomenta la creatividad, el trabajo en equipo y el intercambio de saberes para generar soluciones de beneficio para las familias y comunidades.
9. **Integridad Científica:** Resultado de la adhesión a valores y buenas prácticas en todas las fases de la investigación.
10. **Excelencia:** Búsqueda permanente de la más alta calidad en la dimensión investigación, de acuerdo con las capacidades institucionales.
11. **Acceso Abierto y Divulgación Científica:** Incrementa la visibilidad, el alcance y la reutilización de los resultados de investigación.
12. **Propiedad Intelectual:** Las creaciones científicas son patrimonio de UCYT, la cual gestiona su protección y difusión respetando la legislación nacional.
13. **Inter y Transdisciplinariedad:** Fomenta la integración de distintas áreas del saber para abordar problemáticas complejas.



V. **ÁMBITO DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

La Política de Investigación e Innovación de la UCYT se implementa en dos ámbitos interconectados:

1. **Ámbito Nacional:**

- Fortalecer la investigación y la innovación en temas prioritarios para el país, en coherencia con la Política y Agenda Nacional 2025-2027 y el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.
- Impulsar el desarrollo económico y social sostenible de Nicaragua a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, con énfasis en los sectores estratégicos identificados en las agendas nacionales.
- Articular el quehacer universitario con el entorno socio-productivo, estableciendo alianzas para la gestión y ejecución de programas y proyectos de interés económico y social.

2. **Ámbito Institucional:**

- Vincular la formación de los estudiantes al proceso productivo y a las necesidades del desarrollo económico nacional, fomentando y desarrollando la investigación científica para la transformación social y la adaptación de nuevas tecnologías.
- Fortalecer los procesos de vinculación sistemática de la universidad con los diversos sectores sociales, productivos y de servicio del país.
- Fomentar ferias de cultura emprendedora, ciencia y tecnología que fortalezcan la innovación.
- Fortalecer los espacios, mecanismos de difusión y recursos de información científica para elevar la calidad e impacto de la investigación e innovación.
- Utilizar la modalidad de graduación (monografía o plan de negocio) como un medio fundamental para desarrollar competencias investigativas en los estudiantes, orientando sus trabajos hacia la solución de problemas del contexto nacional y en consonancia con las líneas prioritarias de esta política.



VI. LÍNEA Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Las líneas estratégicas de UCYT se definen a partir de sus áreas del conocimiento y su alineación con los ámbitos y líneas de la Agenda Nacional de Investigación e Innovación 2025-2027.

Línea Estratégica UCYT	Objetivos Estratégicos	Ámbito / Área Prioritaria Nacional Vinculada
LE.1. Tecnología, Innovación Digital y Sociedad	OE.1. Desarrollar soluciones de software y TIC para la productividad y la gestión. OE.2. Investigar el impacto social de las tecnologías emergentes. OE.3. Promover la transformación digital en los sectores educativo, productivo y de servicios.	Ámbito Educativo: Innovación y Tecnología Educativa (Líneas 23, 24, 25, 26). Ámbito Económico: Innovación tecnológica y fomento productivo (Línea 34).
LE.2. Gestión Empresarial, Emprendimiento y Economía Creativa	OE.4. Generar conocimiento para la gestión competitiva de las PYMES. OE.5. Fomentar modelos de negocio innovadores y emprendimiento. OE.6. Investigar y potenciar las industrias culturales y creativas.	Ámbito Económico: Economía creativa, familiar y emprendedora (Líneas 35, 36, 37). Ámbito Socio-Productivo: Desarrollo socioeconómico (Líneas 30, 31).
LE.3. Comunicación, Cultura y Desarrollo Social	OE.7. Analizar el rol del periodismo y las relaciones públicas en el desarrollo nacional. OE.8. Investigar para la construcción de identidad nacional, cultura de paz y memoria histórica. OE.9. Estudiar factores psicosociales para el bienestar integral de las personas y comunidades.	Ámbito Educativo: Historia, Cultura e Identidades (Líneas 13, 14, 15, 16). Ámbito Educativo: Educación para la cultura de paz (Línea 8). Ámbito Educativo: Educación y Salud Integral (Líneas 28, 29).
LE.4. Turismo Sostenible y Desarrollo Local	OE.10. Estudiar y proponer modelos de turismo sostenible y gestión hotelera. OE.11. Investigar la dinámica de los mercados turísticos y su vinculación con el desarrollo local. OE.12. Promover la	Ámbito Socio-Productivo: Dinamización socioeconómica (Línea 33). Ámbito Económico: Desarrollo local sostenible (Línea 32).




Línea Estratégica UCYT	Objetivos Estratégicos	Ámbito / Área Prioritaria Nacional Vinculada
	conservación del patrimonio natural y cultural vinculado al turismo.	
LE.5. Innovación Educativa y Procesos de Aprendizaje	OE.13. Investigar e innovar en metodologías de enseñanza-aprendizaje, con énfasis en educación bilingüe. OE.14. Evaluar la calidad educativa y la gestión curricular en distintos contextos. OE.15. Promover la educación inclusiva y la equidad de género en el ámbito educativo.	Ámbito Educativo: Calidad educativa (Líneas 1, 2, 3, 4, 5). Ámbito Educativo: Educación especial e incluyente (Líneas 9, 10). Ámbito Educativo: Educación Intercultural (Líneas 19, 20, 21).



VII. BIBLIOGRAFÍA

- UCYT. (2021). Plan Maestro de Operación 2024-2028 UCYT.
- UCYT (2004) Estatutos de la Asociación Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT).
- UCYT. (2025) Reglamento de Investigación, Desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.
- Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2025). Constitución Política.
- Ley 89. Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior.
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (2021). Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (2024). Estrategia Nacional de Educación en Todas sus Modalidades “Bendiciones y Victorias” 2024 – 2026.
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (2025). Política y Agenda de Investigación e Innovación del Sistema Educativo Nacional 2025-2027.
- CNU (2022) Marco Estratégico de la Educación superior (2020-2030).
- UNESCO Plan de acción CRES 2018-2028.

La presente **Política de Investigación e Innovación** actualizada, fue debidamente aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y tecnología (UCYT) a los treinta días del mes de octubre del dos mil veinticinco.


Fernando Robleto Lang
Rector

